

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, doce (12) de junio de dos mil diecisiete (2017).

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA  
DEMANDANTE: ALDEMAR ARBOLEDA CLAROS Y OTROS  
DEMANDADO: NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-002-2016-00195--00

Mediante auto del 31 de marzo de 2017 se fijó como fecha para llevar a cabo audiencia inicial el día 23 de agosto de 2017 a las 9:30 a.m.

No obstante, por razones de agenda del Despacho, se ve en la necesidad de fijar una nueva fecha para la diligencia.

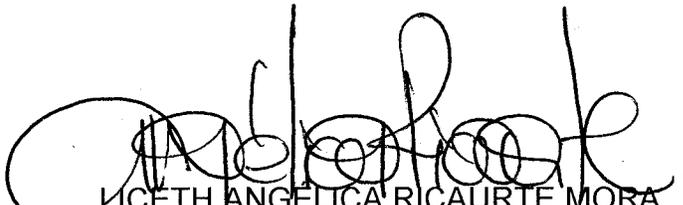
En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia inicial fijada para el día 23 de agosto de 2017 a las 09:30 a.m.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL, el día MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2017 A LAS 3:00 P.M.

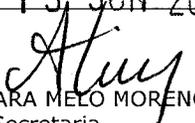
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA  
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO  
ELECTRÓNICO No. 034 13 JUN 2017

  
ANA XIOMARA MELO MORENO  
Secretaria